

PRIMAVERA, 13 de Julio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El decreto municipal N°675 que designa la subrogancia de la dirección de Administración y Finanzas 7) La Ley 19.886 de bases sobre

Decreto

Páguese a: LATAM AIRLINES GROUP S.A Rut 89862200-2

La Cantidad de 135,412 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PTA. ARENAS - PUERTO MONTT - PTA. ARENAS, UTILIZADO POR EL SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN DON PAULO GÁLVEZ SEGÚN RESOLUCIÓN N° 046 DEL FECHA 07/06/2017. (DIFERENCIA DE \$ 135.412, PERTENECE A GESTIÓN MUNICIPAL)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2859559	19/06/2017	135,412

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		135,412
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	135,412	
Totales		135,412	135,412

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		135,412
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	135,412	
Totales		135,412	135,412



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA LOPEZ  
DIRECTOR DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
DAF(S)

FECHA DE PAGO DE DE



Manuel Commins J.